

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Sevilla
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE MONTELLANO EN EL SECTOR DE “LOS LLANOS DE MOREJÓN”, MONTELLANO (SEVILLA)

MANUEL LUQUE PÉREZ, PEDRO J. MORENO DE SOTO, FÁTIMA BALDA CONSTATÍN, ZSAFER KALAS PORRAS Y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ TOUS

Resumen: En este artículo se exponen los trabajos realizados y los resultados obtenidos durante la prospección llevada a cabo en el sector de “Los Llanos de Morejón”, Montellano (Sevilla). El objetivo de esta prospección era determinar la presencia de restos arqueológicos de cara a la creación de un sector residencial.

Abstract: In this article exposes the activities developed and the results obtained during the prospection superficial that took in the sector “Los Llanos de Morejón”, Montellano (Seville). The objective of these works was the search of archaeological remains before the outgoing of the working project.

1. INTRODUCCIÓN

Los trabajos de prospección arqueológica vienen determinados por la legislación vigente en Andalucía ya que en la finca objeto de estudio se iba a realizar una modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales para una ampliación puntual del perímetro urbano mediante la clasificación como Suelo Urbanizable Ordenado de una superficie de 68.060,23 m², para uso residencial y terciario, clasificados por las NNSSMM como suelo no urbanizable. Delimitada en un único sector y una única unidad de ejecución para su gestión y desarrollo.

En función del expediente abierto para el Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Montellano (Sevilla), Sector “Los Llanos de Morejón”, y dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía remite escrito de fecha 19 de abril de 2005, por el que insta a la realización de una prospección arqueológica superficial que evalúe las posibles afecciones arqueológicas de la zona en cuestión.

Con fecha 26 de enero de 2006 se presenta ante la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Superficial en dicha finca.

Con fecha 1 de agosto de 2006 se dicta resolución del Director General de Bienes Culturales autorizando la Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Arqueológica Superficial de la Sector “Los Llanos de Morejón”, en Montellano, Sevilla.

El inicio de la actividad arqueológica y los trabajos de campo se desarrollan desde el día 9 de agosto de 2006 hasta la firma de la diligencia de finalización de la actividad el día 16 del mismo mes.

2. ENCUADRE GEOGRÁFICO

El término municipal de Montellano con una extensión de 117 Km² se localiza en la provincia de Sevilla, al sur de la capital. Se sitúa en la comarca de la Sierra Sur Sevillana, limitando por su lado sur con la provincia de Cádiz. El núcleo urbano se encuentra a una altitud de unos 250 m sobre el nivel del mar.

El área objeto de la ordenación se encuentra íntegramente dentro del término municipal de Montellano ubicada al sureste del casco urbano, en el paraje conocido como “Los Llanos de Morejón”.

La superficie total es de 60.068,23 m², es decir, unas 6 Ha., formada por un único sector. Situados dichos llanos en una zona periurbana, al sureste del núcleo urbano, conformando diversas parcelas catastrales de carácter rústico pertenecientes al Polígono 17 del término municipal de Montellano. Se trata de terrenos, potencialmente agrícolas de secano, dedicados al cultivo de cereales de invierno.



1 / 3.000

 Área de Modificación

Fig. 1. Situación.

La zona a prospectar forma una figura irregular, la posición fisiográfica es suave, con ligera pendiente hacia el suroeste de la parcela. La topografía del terreno circundante es también suave. El cauce más cercano es el perteneciente al Arroyo "Alpechín" localizado a una distancia superior a 150 m. al oeste de la parcela, por su lado más desfavorable, y el Arroyo "Cañada Honda" que limita con la parcela objeto de intervención por su lado este.

Sus vértices son los siguientes:

271295,38	4096701,59
271134,44	4097009,53
271215,28	4097053,28
271258,03	406977,73
271386,78	4097047,72
271489,6	4096853,57

Esta cuadrícula se divide en 42 sectores cuadrados de 50 m. De lado, 14 de ellos resultan totalmente encuadrados y, por tanto, regulares, y 28 irregulares.

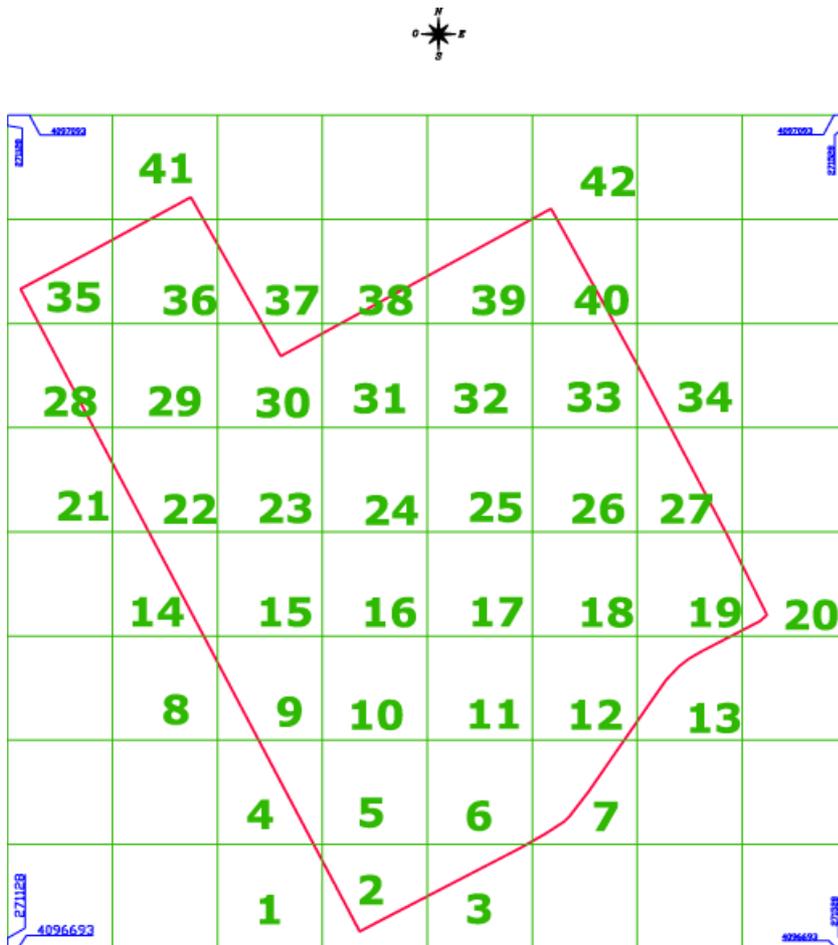


Fig. 2. Sectorización

3. MARCO HISTÓRICO

Los primeros asentamientos humanos en estas tierras parecen remontarse a la Edad del Bronce, aunque se han encontrado yacimientos del calcolítico. Se pueden constatar siete enclaves de diferente tipología y envergadura que se pueden catalogar como calcolíticos. Éstos parecen ser de dos tipos: uno relacionado con la campiña y la explotación agrícola, y otro tipo más disperso de localizaciones concretas, con escasos hallazgos que son simplemente lugares de extracción de materia prima. La relación de estos yacimientos es el siguiente: Ayta, Hacienda Comendador, Cortijo de la Fuensanta, Rancho Giráldez, Las Monjas, Piedrahita y Campos de Silos. Para la Edad del Bronce tenemos solo un yacimiento: Pancorvo. Este yacimiento se relaciona con armamentos de tipo funerario. Sin embargo, el periodo Orientalizante vuelve a estar bien representado en dicho yacimiento, aunque es un lugar de difícil acceso. Pancorvo se relaciona con un enclave defensivo que ofrecía protección a los pastores de la zona. Para el periodo ibérico también hay problemas para su identificación, ya que en esta época no se supera los límites de la campiña circundante y su influencia sobre el término de Montellano es muy escasa. Esto es debido al cerramiento que produce en esta zona la propia sierra. El mundo romano sin embargo, sí ha dejado muchos restos arqueológicos en el municipio. Esto se debe a la gran dispersión poblacional de las regiones propiamente ganaderas en los que el fenómeno de la trashumancia ha desempeñado un papel significativo.

La expansión de esta zona de la Subbética empieza con el periodo colonizador de César, en el siglo I a.C., y será continuado por Augusto. También hay que destacar que algunos de estos yacimientos se adscriben a un segundo momento de ocupación territorial y que se desarrollan durante la segunda mitad del siglo I d.C., coincidiendo con el auge experimentado en la época del emperador Claudio. Los restos visigóticos son más difíciles de encontrar y según algunos autores se reducen a una necrópolis, aunque no está cotejada por los materiales de época visigótica que se han detectado. A esto hay que añadir otro problema en la continuidad de las tradiciones alfareras tardorromanas. Es con la llegada de los musulmanes, cuando de nuevo se vuelve a manifestar una vitalidad en la ocupación del territorio aunque ésta sigue siendo débil. La conquista cristiana vuelve a traer consecuencias negativas en el campo demográfico. En primer lugar se convierte en una zona de la conocida Banda Morisca, consistentemente desolada por las razzias, a esto se añade la expulsión de los grupos mudéjares tras la revuelta 1264-65. Los conquistadores castellanos conservan la aldea, ocupada sobre todo por pastores, siendo más tarde entregada al Ducado de Osuna, a quien pertenece hasta el final de los señoríos en el siglo XIX.

El término municipal de Montellano cuenta con treinta y ocho yacimientos arqueológicos inventariados, tres de ellos también de caracterización etnológica, incluidos en el Sistema de Información de Bienes Inmuebles del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

4. METODOLOGÍA Y CRITERIO DE ACTUACIÓN

Las actividades que se llevaron a cabo dentro de este estudio comprenden dos fases de trabajo interrelacionadas: trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Dentro del trabajo de gabinete hemos incluido todas aquellas actuaciones que se realizan previas a la labor específicamente de terreno. Procedimos a la recopilación de la información arqueológica generada hasta la fecha y su contrastación con las noticias históricas conocidas que puedan afectar a la zona de intervención. Estudio pormenorizado de la información cartográfica, planimétrica y de fotografía aérea de la zona. Análisis de las posibles fuentes históricas de extracción de materias primas e hidrología del entorno y de la zona en cuestión. Estudio Toponímico y recopilación de microtopónimos locales.

Una vez concluida esta fase y recopilado todos los datos, procedemos a la labor de campo. Delimitación, georeferenciación de puntos de apoyo y comprobación sobre el terreno de los límites de la parcela, comprobando su exacta ubicación sobre la planimetría. Planteamiento de las posibles hipótesis de trabajo generadas en la Fase anterior, ubicando sobre el terreno y comprobando los posibles ítems detectados.

Se parcela la zona de intervención en una cuadrícula previa elaborada para este trabajo en la que hemos dividido en 42 sectores georeferenciados la parcela a prospectar. Numerados del 1 al 42, de Sur a Norte y de Oeste a Este. De éstos sectores, 28 quedan parcialmente irregulares y 14 regulares y totalmente encuadrados. Cada uno de estos sectores se cuantifica en un cuadrado de 50 m. de lado y se marcan puntos de apoyo sobre el terreno en los vértices englobados dentro de la parcela a prospectar.

Recorrido sistemático a pie y en líneas paralelas, acotando la totalidad del terreno a prospectar de forma exhaustiva. Realizando una exploración sistemática de toda la extensión con la finalidad de localizar todos los vestigios arqueológicos existentes en la zona. El barrido del terreno se efectuó en los sectores descritos con pasadas paralelas de dos prospectores a una distancia de 5 m. Se realizaron fotografías con escala de los materiales in situ, así mismo, la información generada se recoge sobre fichas y "hojas de ruta" diseñadas al efecto.

5. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Se establece en el recorrido a pie por el perímetro de la parcela, especialmente en el sector Sur-Este, delimitado por el arroyo "Cañada Honda", cuya cuenca deja ver perfiles de aproximadamente tres metros desde la cota más baja, y que una vez observados, confirman la no presencia en ellos de ítems o signos de restos arqueológicos soterrados que nos pudieran facilitar la percepción del terreno a prospectar o la aparición de posibles estructuras bajo la capa vegetal. Se pudo identificar la presencia del sustrato geológico y sobre ella la capa vegetal.



Lám. I. Concavidad natural labrada en el sustrato



Lám. II. Vista parcial del sector, escombreras

De igual forma, antes de iniciar la prospección pedestre, se procedió a analizar y reconocer los ítems, de tendencia circular, detectados en la fotografía aérea, resultando ser escombreras, en los sectores 9, 10, 15 y 16.

En ningún caso en toda la finca se aprecian restos de estructuras o signos evidentes de ocupación espacial del territorio a prospectar, así como restos de materiales constructivos y/o de edificación. En cuanto a los materiales arqueológicos evidenciados en superficie se trata de restos cerámicos relativos a la deposición de las escombreras, con una antigüedad no superior a una década.

6. CONCLUSIONES

La zona prospectada en esta intervención arqueológica presenta, tras el análisis de resultados, una total ausencia de restos emergentes y/o indicios de posibles estructuras soterradas o de ocupación antrópica de carácter permanente en toda la zona. Tan solo reseñar la existencia en estos perfiles y aún a pesar de la visibilidad limitada que presentan de una oquedad de morfología campaniforme labrada en el sustrato geológico soterrada en su mayoría por los lodos del arroyo sin que se pudiera identificarse su carácter antrópico, más bien natural. En los resultados de la misma se aprecia una dispersión de material cerámico en posición secundaria, esto es, no original, sin entidad arqueológica suficiente como para deducir posibles asentamientos o espacios habitacionales pretéritos.



Lám. III. Perfil del sector desde el sureste, coincidiendo con el tajo del arroyo

En conclusión, podemos decir que el Sector denominado "Los Llanos de Morejón" tras la prospección realizada y el análisis de los resultados de la misma, no aparecen indicios en superficie de posibles estructuras subyacentes que nos lleven a pensar en la localización de algún yacimiento con entidad arqueológica.